

En la Villa de Tudana, Isalas Capitulares, della, a  
 diez y nueve dias del mes de Mayo de mill seiscientos y  
 veinte y un años, se junto el Consejo Justo y Regimiento  
 della, como lo tienen de uso los dños de esta junta para  
 tratar y conferir las cosas tocantes, al servicio de am  
 bas Magestades, Casaver los r, l, r, D, Sebastian La  
 leyos de Andrade y Bogado de los Reales Consejos Gober  
 nadores Justo Mayor Capitan y Guerra desta dñia,

- Poull.
- D, Gines de Cantos Sanchez Alcalde provincial
  - D, Alfonso Ferr, Cayuela
  - l, r, D, Simon Mariscal Bogado de los Reales Consejos
  - D, Gines Cruz Mar
  - D, Roque Munoz Polo
  - D, Pedro Carlos Mar = todos Regidores Capitu  
 lares de este dño Consejo, = Teniente de Estado dentro en  
 este ayuntamiento, D, Salvador de Cayuela Navarra  
 Procurador Sindico del Comun de esta dñia, estando  
 así juntos se acordó lo siguiente
  - Que en este ayuntamiento, en una Carta Escrita por D,  
 Diego Turri Villa Iran, en respuesta de la que esta  
 Villa Escrivio sobre que se piden, para la dñia  
 dad de m, que se esta deviendo, para la venta de real  
 de millones, de caudales, Soldados, del servicio que  
 Cumplio fin de Abril pasado de proximo, por  
 la que dice no poder esperar sin embargo de  
 que se le ha librado, siete mill de dños de m  
 veinte y un m, el día diez y seis de este presente

